

ORD. 2017-0588

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Abril 20 de 2021, al Despacho de la señora Juez, con el anterior memorial. Sírvese proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

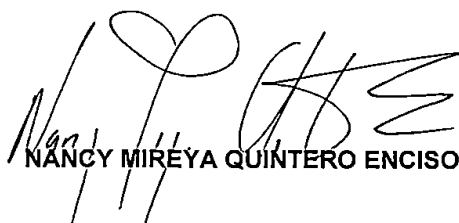
Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el apoderado del demandante manifiesta que la señora MARIA TERESA LARA CAMARGO no cuenta con pérdida de capacidad laboral, ni con declaración de interdicción judicial pues su cuidado esta en cabeza del demandante señor Gonzalo Lara Rodríguez, el despacho dispone continuar con el trámite del proceso-.

Por lo anterior, se señala fecha para audiencia de que trata el art. 80 Del C.P.T. y S.S. para el día nueve (9) de noviembre del presente año a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) -.

Notifíquese y cúmplase,

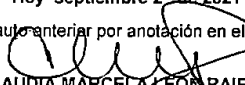
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 2 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
Secretaria